

**Establecimiento**  
de la  
**Casa de Maternidad de Mahón**  
—  
**(1792)**  
—

(CONCLUSIÓN) (\*)

10. Quant los llibres, o, algun llibre de la Administració estarà ple, se aportarà ala V.<sup>tat</sup>, pera que se conserva intacte, y per tot temps lo consernent a esta Obreria.
11. El torn per rebre los infants será posat al lloc mes propi, y convenient per lo us que ha de servir, afi de poderlos luego socorrer. Cerca del torn se posará una caxa tencade qui correspondrá a una obertura del carrer, per si algu hey vol ocultam.<sup>t</sup> introduir roba, o, altre limosna per los infants, o, per algun determinat, lo que advertirán per escrit.
12. Los Noms dels infants, el dia y hora que serán exposats, los noms de las Didas y las suas habitacions será notat a una tauleta, que se posará en un lloc vistable

(\*) Véase págs. 89 y siguientes.

- dins lo Hospital, per si algu te interes de conexas, y vol practicar en vez de ells alguna liberalitat.
13. Al marge del Registre, y a altres parts haont será necessari se posará el Numero dels infants, sian petits, sian grans, comensant per el Numero un en avant, cuyo numero se marcará alas suas robas, peraque no se pogan baratar las de un, ab las dels altres.
  14. Los infants que se donarán alas Didas, serán alletats un, o, dos añys segons las suas robustés y circunstancias. Despues de Desmamats tornarán al Hospital, haont per cada vint infants se tindrà una Perçona per cuydarlos, enseñarlos la Doctrina Christiana, las primeras lletras, y tot lo demes nesesari segons el destino que se voldrá donar a cada qual.
  15. Los qui ja serán de edat competent per aplicarlos al art, o, offici que se judicará ser mes adequat al Geni de cada infant, se los procurará enseñar, estipulant per este affecta tots los papers nesesaris per el be dels matexos, y del Hospital, qui sempre cuydará de que sian enseñats conforme.
  16. Als infants del sexo femeni, se los enseñará de fer calsa. Barret, filar, cusir, y tot lo demás que se judicará propi segons lo ull de cada qual, y los podrán llogar a alguna bona casa per criades, si se mirás convenient.
  17. Los infants mascles se podrán igualmente llogar per las casas en Maho, a la Pagesia, per los Bastim.<sup>ts</sup>, posarlos per allots de Barca inclinantlos ala navegacio, o, fer de ells los usos mes propis per enseñarlos, y acostumarlos al treball.
  18. Si alguna casa de bon character pensás pendrer algun infant per fill de Anima, fos de un, o, de altre sexo, se podrá efectuar contracte si se troba convenient per el matex, en cuyo cas se estipulará per medi de Notari public las condiciones del conveni, segons la formula que per este affecta formarà la V.<sup>ta</sup>
  19. Si entre estos infants sen trobás algun, o, alguns de un



Geni superior als altres, se procurarà inclinarlos a una carrera mes brillant.

20. Per cada infant la Universitat passarà per los dos primers anys de la sua naxensa, vint y vuyt lliuras, setze sous annuals, y vint y quatre lliuras per cada any, dels cinc anys restants, que tot será set anys que estos infants estarán y serán mantinguts a carrech de la V.<sup>tat</sup>
21. Igualm.<sup>t</sup> tots los anys la V.<sup>tat</sup> pagarà per el vestit de cada infant, una lliura deu sous, y tindrà el cuydado que este establím.<sup>t</sup> vagie corrent axi com deu enar, y que no li faltia res
22. Reynerá molta simplicidad en este establím.<sup>t</sup>, los infants de un sexo y altre mentres sia posible vestirán unas matexas robas, y de un matex color; tot enirá ab la major orda, y abla major nettedat. Los infants no nesesitan de menjars delicats, pero que sian abundants, y sans, que los donian forsa y robustés, y prevenguian las malaltias.
23. Tots los anys vuyt dias despues de aver los Administradors finit la sua administracio, tindrán la obligacio de donar als Mag.<sup>chs</sup> jurats, un compta clar y exacte de las entradas y surtidas de ella, y noticia de tot lo restant que se haurá passat durant aquell any. Los jurats trobantlo arreglat, y sustingut per todas las pesas justificativas nesesarias deurán confirmarlo y aprovarlo.
24. Si pero si las cosas se aguessen mal conduides, lo que apareix imposible, sempre que se observa lo dispost per los articles antesedents 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10, se podrá remediar del millor modo posible per en avant no experimentarse semblants faltas
25. Si finit lo any quedás algun Bilans en favor del nou establím.<sup>t</sup> provingues de lo que la V.<sup>tat</sup> annualm.<sup>t</sup> passarà per la lactació, criansa, y educació dels infants, o, de qualsevol altre part, baix qualsevol pretexte, o, motiu sia, la V.<sup>tat</sup> dispondrá de ell en lo que trobará mes util y convenient en favor del establím.<sup>t</sup> despues



de aver vist totas las observacions y parers que los Obrers, o, administradors del Hospital li pugan presentar per el matex fi.

26. De lo que se infereix, y deurá servir de punt fixo, que per ningun motiu los Administradors de este Ram, podrán gastar, o, empleyar ningun diner, o, credit provenient del matex, en altres usos estrañys ala Obreria.
27. Y com el unic fi de este projecta es el procurar el be a estos infants desemparrats, se ha trobat convenient que los matexos restian baix el cuydado y tutela de la Administració, los mascles fins la edat de 20 añys, y las famellas fins la de 18. Nonobstant la Administració podrá condesendir a darlos la llibertat antes la fixasió del temps, sempre que los infants lo merescan, y puga servir per el seu be; en estos casos la Administració tindrà presents las conveniencias que los infants, y cada un de ells en particular li haurá procurat, y los adjudicará en diner, o, en roba, lo que trobará se los podrá consedir segons sos merits.
28. Este establiment de Policia format per la Universitat, se governará per lo previngut en los articles antesedits, y sempre la V.ª podrá per el be de ell, alterar lo que trobará convenient segons el temps, y el cas; podrá abolirlo y formar novament qualsevols altres plans de establiment mes profitosos per el matex fi que este estat creat. — Sala de la V.ª de Maho als 7 de maig de 1792.

### **Instruccions subcintas en favor de la criansa y educació física dels infants espureos.**

Durant lo allatem.<sup>t</sup> del infants se los pot donar pa reyat ab llet, o, com a *Pan* cuit. Será ben cuit lo que se los donará, y será mes tep que calent. El demasiat calent dañe el ventrey.

Jamay se despertarán los infants per ferlos mamar,



o, menjar, la neesidat ja los desperta, y no se los donará una cosa, ni altre de las dos luego que es despertan y están encare endormiscats. No convé que se dormian a la mamella, o, menjant, per ser molts dañós, ni convé ferlos por per adormirlos, de haont prové que molts de infants quant dormen se assusten, y ploran moltas vegades despertanse.

Solam.<sup>t</sup> se donará als infants el mamar, y menjar que neesitan. Lo desmasiat fa tant de dañy, com la falta, y si es posible convé sia alas matexas horas.

Los infants de un bon temperam.<sup>t</sup> dormen mes que no están desperts. El dormirlos en el Bresh los fa rodar el cap, agre la llet, que encare es dins el ventrey, los mou a vomits y los causa vertigo.

No convé el fer caminar los infants promptam.<sup>t</sup> De aquest mal costum arriba que molts tenen las camas tortas, y altres de caurer tenen teruchs per el cap, o, alguna diformidat en altre part de son cos, La cervellera es molt convenient.

El caminador de corretges per enseñarlos a caminar fa que alguns tenen una espalla mes alta que la altre; o, alguna altre diformidat. El caminador de corriolas se pot usar sens dañy algun.

Quant los infants cauen no los deuen perxar, menos encare se deu perxar el banc, cadira, o, altre lloc haont han caygut, o, ferlo perxar en el matex infant; lo primer no remedia el mal per ser la falta involuntaria; y lo segon es bastant per ferlos tornar vengetius, intollerans y colerichs.

Riures de ells quant cauen, y donarlos coratge, es lo millor per enar ells mes attents en avant, y ells mate-xos estarán empegaits de caxarse quant cauen, y ab son instinct natural las demes vegadas trobarán el remey posant de la sua saliva al cop que se haurán fet.

La habitació dels infants desmamats no será humida, será un lloc oretjat, mes fret que calent. Dormirán dos en un llit, haont no estarán molt tepats, porque lo



estar molt calents al llit los procura enrogayaments, refredaments, reumatismes, tumors y altres mals.

Ferán quatre menjars en el dia; dinar, y supar; be-  
renar al matí, y ala tarde, y sempre alas matexas ho-  
ras mentres sia posible.

Lo que se los donará a menjar será cosa de facil di-  
gestio, un menjar simple es el millor, es propi pera  
formar un bon temperament, y será mes tep que ca-  
lent, lo molt calent fa dañy al ventrey y als caxals y  
dents. Los menjars serán nets, y jamay cuynats dins  
res de aram; ni altres metalls, per los funestos acci-  
dents que en poden arribar.

Los infants mastegarán be lo que menjarán, no men-  
jarán depresa, los alim<sup>ts</sup> ben mastegats fan una bona  
digestio y un bon chylo; no convé pero que estigan  
molt en el menjar, porque esto no los acostumia de  
enar a poc a poc en la feyna.

No se los permetrá beurer ninguns licors espirituo-  
sos, la aygua será la sua beguda ordinaria, el vi sols  
podrá tal, o, qual dia ser permes als mes grans, se-  
gons los traballs podrán aver fet. Jamay se los perme-  
trá el beurer fret, estant escaufats, o, suats, de jugar,  
o, de algun treball, esto causa indigestions, la febre, y  
algunas vegades inflamacions.

Las fruytas maduras son molt bonas, las verdas son  
molt perniciosas, difícils a digerir, fan mal de ventre,  
causan diarrehas (cambras) y altres melaltias.

Es convenient habituar la juventud a suportar el  
fret, per ferla forta, y robusta; el massa calor los amol-  
leix, los fa delicats, y flachs, per esto es que també  
convé que sos vestits sian mes lleugés, que pesats y  
calents; el suportar el fret no los incomoda, el calent  
los es pernicios.

Las fabricas novam.<sup>t</sup> acabadas, y las humitats son  
molt perniciosas ala salut. El renovellam.<sup>t</sup> del ayre es  
molt bo per conservar la salut als Bons, y curar los  
que están incomodats. Lo ayre corromput que hey  
puga aver en la abitació engendra febras malignas, y  
altres graves malaltias.



Jamay als infants se los farà por ni se los contarà cuentos, o, rondayas de Bruxots, exchisers, diables buyets, o, cosas semblants, lo que ells solen escoltar ab gust; axo pero los es molt pernicios, y los inspira un temor que los pot causar molts de accidents; com son, supreció de transpiració, tremulons, serraments y palpitations de cor, flaquesas, esmortiments, convulsions, y aduc mai de caurer.

El modo com deuen ser tractats los infants desde la sua naxensa fins acabat el temps de estar baix el cuydado y tutela de la Administració de este Ram, queda ja notat en los articles de la fundació de este establiment. El temps, y la experiencia podrán reformar alguna de las maximas que are se judica convenient per el bon govern, y ferne adaptar altres de mes propias alas circunstancias. — Sala de la V.<sup>ta</sup> de Maho als 7 de maig de 1792.

Presentado el Reglamento al señor Gobernador, éste, con fecha 24 de mayo, después de haber oído el parecer del Procurador Fiscal, lo aprobó en todas sus partes, como es de ver por el siguiente escrito:

En Mahon a 24 de mayo de 1792 — El muy Ill.<sup>e</sup> señor D.<sup>n</sup> Antonio de Anuncivay, Coronel de los Reales Exercitos, Comandante Político, y Militar de esta, &c. Con acuerdo de su infrascrito Th.<sup>te</sup> de Assesor Civil, dixo: Haviendo examinado el pedimento de los Mag.<sup>cos</sup> Jurados de Mahon de 14 del que rige, y los planos consecutivos, e instrucciones relativos a la Lactacion, criansa y educacion de los muchachos expureos; Y teniendo presente el allanam.<sup>to</sup> del Procurador fiscal, he venido a bien aprobar todo lo referido por considerarlo muy util al Publico, con tal, que sin sciencia de mi juzgado, y mi annuencia, o, de mis sucesores no pueda hazerse alteracion alguna, y que devan acudir a mi

tribunal Criminal; para qualquier castigo, o, imposición de multa. Y sobre de ello interpongo mi autoridad, y judicial Decreto, y para que tenga su debido efecto publiquense los correspondientes bandos, y registrese este expediente en el tribunal Criminal de la Real Governacion. Y por este su auto assi lo proveyó, mandó, y firmó, con el citado acuerdo, de que doy fee yo el Es.<sup>no</sup> — Anuncivay — Pedro Creus Ass.<sup>r</sup> Criminal y Th.<sup>te</sup> Civil. — Ante mi — Matheo Orfila Es.<sup>no</sup>

La Casa de Maternidad estuvo adscrita al hospital civil hasta que por Real orden de 31 de diciembre de 1839 el Gobierno de la Nación cedió al Ayuntamiento el antiguo convento de Franciscanos para casa de Misericordia, en donde son recogidos los expósitos después de ser separados de sus nodrizas y puestos al cuidado de Hermanas de la Caridad.

**F. Hernández Sanz.**





## La Enseñanza superior en Mahón

*Conferencias dadas en el Ateneo Científico, Literario y Artístico, por el ateneísta Jaime Ferrer y Aledo en 1911.*

(CONTINUACIÓN) (\*)

La reposición del Catedrático de Cosmografía don Diego Monjo suponía un gasto de 1,000 escudos, y como el Ayuntamiento no podía disponer más que de los 500 que la Diputación prometiera, se vió obligado a desistir de los servicios de este Catedrático y acordó proponer para profesor de dicha asignatura a don Francisco Victory, piloto de la carrera de América, con el carácter de interino, y con el haber anual de 300 escudos, proposición que fué aprobada por el Gobernador de la Provincia, por la Diputación provincial y por el Rector de la Universidad, ya que éste, en 25 de octubre del propio año 1869 dió su conformidad al cuadro de profesores que había de regir en el Instituto libre de segunda enseñanza, entre los cuales figuraba para la cátedra de Cosmografía, Pilotaje y Dibujo, con 300 escudos anuales, don Francisco Victory, antes mencionado. Desde esta última fecha es, pues, que la Diputación provincial ha venido subvencionando la enseñanza superior en Mahón con la cantidad de 2,360 escudos, o sean 5,900 pesetas anuales.

Al cesar de hecho la Escuela de Náutica, en virtud de lo dicho anteriormente, tuvo que lamentar el Ayuntamiento de Mahón un contratiempo singular. El 17 de agosto acordó e

(\*) Véase págs. 65 y siguientes.



Municipio oficiar al Director de la Escuela que hiciera entrega de cuanto en ella había y de las llaves del edificio a la comisión nombrada para dicho fin. Se pasó la comunicación el día 18, para que la entrega susodicha se hiciera el día 19 por la mañana. Pero el mismo día 19 contestó al Alcalde el Director con otro oficio, diciendo que no le era posible cumplimentar la orden recibida, por cuanto consideraba que el Ayuntamiento no tenía atribuciones para crear o suprimir establecimientos provinciales de enseñanza. Esta incomprensible actitud que adoptó el Director de la suprimida Escuela de Náutica, dió lugar a la intervención en este asunto, primero del Subgobernador de Menorca, que entonces era don José Ster Zagle, el cual apercibió al Ayuntamiento por si persistía en su acuerdo de obligar al Director de la Escuela a hacer entrega de la misma, y segundo, del Gobernador de la Provincia, que en 1.º de octubre de 1869 decretó que el Ayuntamiento no se había extralimitado al ordenar al Director que hiciera entrega de cuanto existía en la Escuela de Náutica, pues por ser ésta puramente municipal y voluntaria, en nada tenían que intervenir ni el Estado, ni sus dignos representantes. Así es que el Director de aquel establecimiento no tuvo otro remedio que obedecer las órdenes del Ayuntamiento y hacer entrega, bajo inventario, de cuanto en la Escuela de Náutica había, al alcalde don Bartolomé Escudero y al Presidente de la Junta de Instrucción pública, personas a quienes había comisionado el Ayuntamiento para hacerse cargo, en su nombre, de todo lo existente en ella.

Y como el Ayuntamiento acudiera también al Gobernador en queja contra el Subgobernador por no haber querido éste alzarle el apercibimiento que le impuso, contestó aquella digna autoridad que, en su resolución, adoptada en 1.º de octubre, estaba de hecho levantado el apercibimiento, supuesto que se había indicado que el Municipio no había ejecutado extralimitación y se había ordenado se cumpliera lo por él acordado, añadiendo *que había hecho muy bien el Subgobernador en no levantar el apercibimiento, pues ninguna autoridad puede modificar, ni enmendar, ni dejar sin efecto ninguno de sus actos, cuando sobre ellos han intervenido ya sus superiores jerárquicos.*



Al ver don Diego Monjo y Viscens que el Ayuntamiento había nombrado, con el carácter de interino, a don Francisco Victory profesor de Cosmografía, Pilotaje y Dibujo, asignatura de la que había sido él profesor en propiedad, elevó en 4 de diciembre de 1869 una solicitud al Ayuntamiento, pidiendo que le satisficiera mensualmente las dos terceras partes del sueldo de 1,000 escudos que había disfrutado, ínterin no tuviera colocación oficial. Esta solicitud fué origen de un largo y ruidoso expediente, que terminó con el acuerdo tomado por la Superioridad de que el Municipio de Mahón consignara en los presupuestos de 1870-71 la cantidad necesaria para satisfacer a don Diego Monjo y Viscens todos los atrasos correspondientes a los dos tercios de su sueldo mensual devengados hasta la fecha y los que puedan corresponderle durante dicho año económico por tener derecho a cobrarlos hasta que tenga colocación oficial. Y esta disposición subsiste todavía vigente, y tal vez haya sido una de las causas principales que han contribuido al sostenimiento del Instituto local de segunda enseñanza, pues sabía el Ayuntamiento que, de suprimirlo, venía obligado a satisfacer a todos los catedráticos en propiedad los dos tercios de su sueldo, ínterin no estuvieran colocados en otro establecimiento oficial.

Y debemos consignar aquí, como uno de los documentos de interés para cuantos se dedicaban a la enseñanza o al estudio de la carrera de la Navegación, el siguiente que el señor Comandante de Marina de esta ciudad transmitió al señor Alcalde en 4 de diciembre de 1869:

«Comandante General de Marina del Departamento de Cartagena. — Negociado de Matrículas.

»Por el Secretario del Almirantazgo se me comunica, con fecha 24 de septiembre último, el acuerdo que copio: El señor Vicepresidente del Almirantazgo dice con esta fecha al Comandante General del Departamento del Ferrol lo que sigue: Remitida para su resolución al ministerio de Fomento la instancia promovida por el 2.º Piloto don José de Aguilar, en solicitud de que se declaren válidos los estudios que practiquen los alumnos de la enseñanza de Náutica, que piensa establecer, la



Dirección de Instrucción pública contesta en 23 de agosto último, diciendo: — Excmo Sr.: Suprimidas las escuelas de Náutica, pueden las Diputaciones y Municipios sostenerlas o crear otras con fondos propios; los particulares pueden también establecer la enseñanza de Náutica o expedir las certificaciones como las antiguas escuelas, siempre que los alumnos prueben su aptitud en los estudios teóricos ante el tribunal de examen designado por el departamento. Lo que de orden de S. A., comunicada por el Excmo. señor Ministro de Fomento, tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. E., en contestación á su atenta comunicación del 22 de julio último. — Y por acuerdo del Almirantazgo lo traslado á V. S. como resultado de su carta n.º 855, de 9 del mismo mes, á la que acompañaba la instancia de referencia y á los fines consiguientes. — Lo que en virtud del propio acuerdo traslado á V. S. con el mismo objeto. — Lo que traslado a V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años Cartagena 5 de octubre de 1869. — José Rodríguez de Arias. — Sr. Comandante de Marina de la provincia de Menorca.»

Desde la fecha en que fué nombrado don Francisco Victory profesor de Cosmografía y Pilotaje, hasta el 30 de junio de 1874, continuó la enseñanza de Náutica agregada al Instituto de Mahón; pero con motivo de la muerte de este profesor, ocurrida en 23 de abril de 1874, y del escaso número de alumnos que se dedicaban al estudio del Pilotaje, el Ayuntamiento acordó que don Diego Monjo se hiciese cargo de la enseñanza de la asignatura de Cosmografía maniobras y dibujo y don Miguel Roura de la de Geografía descriptiva, asignaturas que antes estaban a cargo del señor Victory, con el objeto de que los alumnos matriculados pudieran terminar el curso y que, una vez finalizado, cesara por completo la enseñanza de Náutica en esta ciudad.

Así terminó, pues, el estudio del arte de la navegación, que se había fundado el año 1855, y que, por desidia de los menorquines, no dió el resultado que se hubiera podido esperar, como lo comprueban los datos siguientes:



*Alumnos que ingresaron*

Año 1855. — Francisco Lorenzo Ponsetí Prats. — Juan Suaus Femenías. — Bartolomé Mestres Hernández. — Juan Gimier Febrer. — Juan Carlos Roca González — Francisco Llull Faner. — Martín Quevedo Pons. — Miguel Tudurí Femenías. — José Gelabert Pons. — Bartolomé Serra Dalmedo. — Antonio Mas Pou. — Miguel Anglés Victory. — José Sancho Caules. — Antonio Tudurí Pons. — José Pons Sintes. — Miguel Sintes de la Torre — Juan Deyá Curt. — Juan Brisolada Pons.

Año 1856. — Lorenzo Ulher Pons. — Francisco Cánovas Fábregues, — Antonio Marqués Subirats. — Sebastián Tudurí Femenías. — Rafael Monjo Gelabert.

Año 1857. — José Riudavets Tudurí — Jaime Orfila Carreras.

Año 1858. — Antonio Seguí Mascaró. — Jorge Alsina Carreras — Francisco Frontí Orfila. — Domingo Anglés Victory. — Pedro Ponsetí Prats.

Año 1859. — Eliodoro Orfila Llambías. — Emilio Sturla Saura. — Sebastián Pons Carlos. — Antonio Pons Seguí. — Miguel Tudurí Olives.

Año 1860. — Gregorio Femenías Aledo. — Antonio Juliá Guerrero. — Alejandro Gavasso Berjam. — Jaime Villalonga Martorell. — Angel Puigali Espiter

Año 1861. — Juan Seguí Rodríguez — Pedro Valls Triay. — Jorge Roca Alsina. — Francisco Andreu Mercadal.

Año 1862. — Gabriel Gahona Amengual. — Baldomero Valls Murphy. — Miguel Riudavets Tudurí. — Francisco Pons Seguí. — Juan Sancho Sampol. — José Fernández Joel — Lorenzo Carreras Morlá — Adelfo Orfila Victory.

Año 1863. — Ninguno.

Año 1864. — Rafael Mercadal Pons. — Pedro Villalonga Martorell. — Jerónimo Tudurí Femenías. — Francisco Pons Pons.

Año 1865. — Benito Begovich García. — Esteban Begovich García. — Antonio Carreras Sintes. — Antonio Hernández Andreu. — Constantino Pons Villalonga.



Año 1866. — Wenceslao Jorge Casals. — Juan C Parpal Pons. — Rafael Olivar Febrer. — Jaime Fornaris Quadrado. — Francisco Cardona Alimundo. — Jaime Valls Triay. — Alberto Casabosch Basols.

Año 1867. — Simón Fábregues Flaquer. — Gabriel Olivar Febrer. — Rafael Olivar Febrer (repitió el año 1.º) — Antonio Pons Meliá. — Rafael Pons Pons — Juan Riudavets Femenías. — Antonio Ribas Hernández. — Miguel Saura Fuguet. — Jaime Valls Triay (repitió el año 1.º). — Justo Capellá Riera.

Año 1868. — Demetrio Pareja. — Pedro Alsina Sintés. — Antonio Pons Meliá. — Miguel Saura Fuguet. — Miguel Tenorio Hargrave. — Gerardo Murphy Tribes.

Años 1869 y 1870. — Ninguno.

Año 1871. — José Fábregues Pax. — Juan Humet Sancho.

Año 1872. — Francisco Fábregues Maspoch. — José Huguet Sintés

Año 1873. — Francisco Pons Fábregues. — Mateo Ponsetí Sintés. — Federico Cardona Alimundo. — José Estela Tomás. — Vicente Sintés Cardona. — Eladio Caro Prats. — Francisco Riudavets Pons. — Sebastián Femenías Corantí.

Año 1874. — Ninguno

### *Alumnos que terminaron sus estudios*

Año 1857. — Francisco Llull Faner.

Año 1858. — Juan Sans Femenías. — José Pons Sintés, — Bartolomé Serra Dalmedo. — Juan Gimier Febrer. — Miguel Tudurí Femenías. — Miguel Anglés Victory. — Juan Deyá Curt. — Francisco Lorenzo Ponsetí Prats.

Año 1859. — Rafael Monjo Gelabert. — Agustín Marqués Subirats.

Año 1861. — José Riudavets Tudurí. — Sebastián Tudurí Femenías.

Año 1862. — Miguel Tudurí Olives. — Emilio Sturla Saura. — Antonio Pons Seguí

Año 1863. — Gregorio Femenías Aledo. — Alejandro Gavasso Berjam. — Sebastián Pons Carlos.

Año 1864. — Pedro Valls Triay.



Año 1865 — Francisco Pons Seguí. — Juan Sancho Sampol.  
— José Fernández Joel.

Año 1866. — Rafael Mercadal Pons

Año 1867. — Esteban Begovich García. — Antonio Hernández Andreu. — Antonio Carreras Sintes.

Año 1868. — Benito Begovich García. — Francisco Cardona Alimundo. — Alberto Casabosch Basols. — Juan C. Parpal Pons. — Jerónimo Tudurí Femenías. — Wenceslao Jorge Calsals.

Año 1869. — Jaime Fornaris Quadrado.

Año 1870. — Simón Fábregues Flaquer.

Año 1871. — Antonio Pons Meliá. — Pedro Alsina Sintes. — Miguel Saura Fuguet.

Año 1873. — Juan Humet Sancho.

De modo que en diez y nueve años que hubo en Mahón enseñanza oficial de Náutica, sólo terminaron los tres cursos de dicha enseñanza 39 alumnos de los 96 matriculados.

### **Colegio de segunda enseñanza**

Dijimos que el día 15 de agosto de 1864 se acordó elevar otra atenta súplica a Su Majestad para que autorizara el establecimiento de un Colegio de segunda enseñanza en Mahón, agregado al Instituto de Palma, y tal debía ser el convencimiento que se tenía en aquel entonces de que, al fin, sería concedida la mencionada autorización, que en septiembre del mismo año se matricularon en el indicado Instituto Provincial cuarenta y dos alumnos menorquines, que empezaron los estudios del primer año de Bachillerato a principios de octubre, en unas habitaciones contiguas a las de la Escuela de Náutica del ex convento del Carmen, bajo la dirección de los profesores don Diego Monjo y Viscens, don Francisco Cardona y Orfila y don Juan Ripoll Trobats, siendo sustituido este último, a principios de enero de 1865, por don Vicente Sastre Merino, profe-



sor de latinidad. De modo que, si bien es cierto que oficialmente no pudo empezar el curso de 1864-65, hasta el 27 de abril de este último, a pesar de que la autorización se concedió en 25 de noviembre del anterior, los alumnos no perdieron ningún día de clase durante el curso y pudieron sufrir los exámenes en época oportuna.

El Ayuntamiento quería que la Dirección del Colegio estuviera a cargo del sabio naturalista don Francisco Cardona y Orfila, Pbro.; pero no fué aceptado por la Superioridad y tuvo que nombrarse en su lugar al Licenciado en Derecho Administrativo don Salvador María Sans y Trigueros.

Se convino, además, con el Director del Instituto de Palma, que a fin de evitar molestias a los alumnos pasaría a Mahón, durante la época de exámenes, una comisión del claustro de profesores de aquel Instituto para legalizar la aprobación de las asignaturas en esta misma ciudad.

Tan luego como el expediente de autorización del Colegio estuvo terminado, se solicitó el traspaso de matrícula de los indicados alumnos y pudo verificarse la ceremonia de la instalación oficial en la fecha ya mencionada.

Dos meses después, es decir, el día 27 de junio, empezaron los exámenes de prueba de curso, ante la comisión nombrada exprofeso y que estaba formada por don Manuel de los Herberos y don Andrés Barceló Muntaner. Una vez terminados, el Director del Colegio pasó al Ayuntamiento la siguiente relación.

**J. Ferrer Aledo.**

*(Continuará.)*



## Algo sobre defensa de las Baleares

**T**EMA preferente en mis estudios ha sido siempre la defensa marítima de Baleares. Por esto miro con simpatía y veo con satisfacción la corriente que en estos últimos tiempos se ha iniciado, en la que se repite a los poderes públicos la voz de *alerta*, poniendo a la vez de manifiesto ante ellos el estado de abandono en que se encuentra el Archipiélago Balear, apesar de las codicias que despierta, no sólo por la incalculable importancia estratégica del mismo, sino también por las bellezas que encierra y el valor intrínseco de su suelo.

Los diputados señores Maciá y Llansó en el Congreso; los militares señores Victory y Moreno desde el más alto sitio del Ateneo; y el inteligentísimo publicista naval señor Cervera en las columnas del órgano oficial de la Marina, han pregonado recientemente la urgencia que reclama el problema Balear, si no queremos ser víctimas de un despojo en el que el espíritu nacional saldría en extremo quebrantado, por llevarse a cabo, no como Cuba y Filipinas a cientos de millas de lo que nuestra vista alcanza, sino en las puertas de la casa solariega española, dentro del radio visual de los que moran los elevados picachos de las costas peninsulares.

No hay que hacerse ilusiones. Por su índole es el problema Balear esencialmente marítimo, y, por tanto, hasta que veamos el puerto de Mahón dotado de los elementos navales indispensables a todo *punto de apoyo de la flota*, o hasta que tengamos la seguridad de que España pueda decir, con garantías, que ante un conflicto internacional conseguirá el dominio del Mediterráneo occidental, hemos de esperar como resultado inmediato de toda guerra con una nación europea, la pérdida de



Mahón primero y del archipiélago después, sin que quede a los que el sino fatal lleve a ser sus defensores la esperanza de horas de gloria, y si la seguridad de amargos y eternos días entregados a penalidades físicas y morales, ingratas, porque serán sin lucimiento, y sin reportar ventajas para la patria, amor de sus amores.

Al dominio del mar Balear no podrá nunca llegarse acumulando elementos de defensa en las fortalezas terrestres: personal y material, por numeroso y perfeccionado que sea, resultarán impotentes ante un bloqueo llevado a cabo por buques de escaso valor militar; y cuanto mayor sea el valor intrínseco de aquellos elementos, de más importancia será la fácil victoria que con su acumulación se está torpemente preparando al enemigo. Éste, sin disparar un tiro, conseguirá apoderarse de Mahón, y los defensores, rendidos por el hambre, pasarán el duro, durísimo trance de una evacuación, a la que por sus pasos conduce la imprevisión y abandono de ahora.

Todos los elementos terrestres son de escaso valor si antes no se asegura el medio de que no pueda llevarse a cabo un bloqueo efectivo de Menorca: este es, en nuestro concepto, el primer eslabón de la defensa y a lo que debe tenderse al poner los cimientos de la obra defensiva del archipiélago que nos ocupa. Ahora bien, el bloqueo puede, o evitarse alcanzando el dominio del mar con poderosas escuadras, o dificultarse con fuerzas sutiles locales que tengan en constante zozobra a los buques bloqueadores: lo primero, que en nuestro concepto es la perfección, hoy por hoy constituye para España un hermoso sueño que, dado el estado financiero de la Hacienda pública, está lejano a la realidad; lo segundo, lo consideramos realizable en corto plazo, sin que ello nos obligue a sacrificios incompatibles con el estado del Erario; es decir, que hoy, como ayer, somos partidarios de una defensa marítima local constituida por torpederos sumergibles de gran andar y reducido radio de acción, que tengan su apoyo en este puerto con base supletoria en el de Fornells, una vez artillado, y también en los de Palma, Pollensa e Ibiza.

Si el torpedero tiene alguna razón de ser y no constituye una utopía o un error de que son víctimas a la vez todas las



Marinas, es indudable que tanto él como el arma que emplea tiene su inmediata aplicación contra el bloqueo. La velocidad, el número, la elección de momento para el ataque, la invisibilidad y su poco valor material en relación con el de un acorazado, son factores a los que se confía su eficacia para conducir a la victoria al que emplea contra el bloqueo el arma que nos ocupa. No podemos resistirnos a reproducir de un hermoso trabajo del señor Carvia los siguientes conceptos que van en apoyo de nuestra tesis: si intentáramos extractarlos perderían mucho de su indiscutible valor.

\* \* \*

Dotaciones frescas y descansadas, fondos limpios, máquinas acabadas de encender van a elegir la hora y la ocasión de salir al encuentro a un enemigo más poderoso ciertamente, pero que lleva una semana en constante espera e inquietud, prevenido a rechazar un ataque que no llega y que sin duda alguna ha de llegar, esforzándose por descubrir en las fosforescencias del agua la estela de un invisible asaltante que está tranquilamente durmiendo en puerto sin inquietarse por las zozobras que produce, sin apreciar acaso toda su magnitud. Las alarmas han sido tan numerosas y frecuentes, que ya nadie les da crédito, porque siempre han resultado falsas. Como los proyectores no cesan de funcionar, no hay serviola que no esté deslumbrado y que no vea haces luminosos e imaginarios enemigos hacia dondequiera que mira. La casualidad hace que uno de aquéllos descubra algo que le parece un torpedero real y auténtico, precisamente por el lado contrario al que le habían mandado explorar; pero no es uno solo, son dos, son muchos: no hay proyectores bastantes para seguirlos a todos. Los artilleros, que tantas veces han estado inútilmente listos a romper el fuego y escudriñando al mismo tiempo el sitio por donde les indicaban al enemigo, no lo ven ahora y no se atreven a disparar por falta de blanco. Transcurren así segundos, que son minutos..., que son siglos. El comandante se desespera, grita y no sabe decir más que «¡fuego!», con otras voces ejecutivas que no son del caso. A la máquina es casi inútil tocarle: sería



evadirse de los ya descubiertos para caer entre los que no se han visto aún. La artillería suena al fin, pero, cual si estuviera ensayando el tiro convergente, lanza una lluvia de proyectiles en las proximidades de un punto, de un torpedero; de los otros nadie se ha ocupado: cada artillero apuntó sobre el que quiso, porque no era ocasión de ponerse a repartir los cañones entre los enemigos, y dos o tres a un mismo tiempo llegan a ponerse casi a boca de jarro, disparan y dan. Por cierto que uno de ellos fué el primero de los señalados: un proyector le ha seguido durante todo el viaje, pero a su comandante, plenamente convencido de que no escapaba de aquella, le fué indiferente el rumbo a que había de irse a pique, y por no molestarse en cambiarlo, siguió al que ya iba. Este acuerdo le vale la satisfacción grandísima de haber quitado de en medio el mejor buque de la escuadra bloqueadora.

Juego semejante podrá resultar soportable y, por lo nuevo, quizás hasta divertido por una sola vez, pero si se repite con alguna frecuencia, no parece probable que nadie lo resista, sobre todo si, ayudando un poco la suerte, se consigue aunque sólo sea una baja por cada encuentro. Se dice que la panacea más eficaz contra los ataques de torpederos es un fuego vivísimo que, aunque no los eche a pique, *haga saltar los nervios de sus comandantes*. Convengamos, sin embargo, en que a éstos les quedará el recurso de tomar bromuro potásico cuando vuelvan a puerto y descansar en él hasta que llegue la hora de una nueva salida, mientras que los que mandan los buques bloqueadores acaso estén expuestos a la misma dolencia y no puedan, en cambio, tomar el bromuro ni procurarse un momento de reposo.

En resumen: bloquear con una escuadra de buques grandes un puerto defendido por una escuadrilla de torpederos ordinarios, son ganas de exponerse a tener una baja diaria mientras no se haya logrado inutilizar la defensa. La operación practicada en esta forma sería una falta de tanto bulto, que no es probable que nadie la cometa.



Hasta aquí lo dicho por el notable publicista naval. ¿Ello no deja la impresión de una hermosa solución al problema marítimo de las naciones pobres que no aspiran a aventuras? ¿Por qué no se realiza? El ministro de Marina lo dijo claramente en el Congreso al contestar el 5 del pasado a los hermosos discursos de los diputados señores Maciá y Llansó: manifestó que no es esta la *técnica militar de la nación*, combatió el empleo del torpedero, si no le apoyan los acorazados, y después de concederles algún valor durante la noche, dijo: *Hasta ahora no nos toca más que cumplir el compromiso actual, creado por las Cortes con una Junta de Escuadra de la mayor altura y de las mejores condiciones. Rectificar eso me parece una locura. Nosotros debemos, y creo que en eso está S. S. conforme, acabar lo que tenemos emprendido, y mientras tanto, traer a la Cámara el programa de nuestras necesidades y ponerlo en ejecución cuanto antes.*

En resumen, que creemos de eficacia para la defensa de las Baleares el empleo de una escuadrilla de torpederos y sumergibles en combinación con las fortalezas terrestres y la artillería de campaña, pues unas y otra no deben permitir fondeen los buques en las proximidades de la costa para procurar descanso a sus máquinas y dotaciones. En caso de que el bloqueador interponga entre su escuadra y la costa una coraza de destroyers, la defensa marítima debe disponer también de buques de esta clase para trabar combate con ellos, dejando paso a los sumergibles para realizar el ataque; y la defensa terrestre, cañones de pequeño calibre que mantengan los destroyers alejados de la costa y en constante movimiento, pues si de día disfrutaban de descanso estarán en las mismas condiciones que los pertenecientes a la defensa.

\* \* \*

No nos cansaremos de repetirlo. *La suerte de las islas se resuelve en el mar*, y por esto al dar a la publicidad nuestro folleto «Defensa marítima de las islas Baleares», decíamos: *¡Un archipiélago sin un solo buque para defenderlo!! ¡Qué escalofrío produce este pensamiento en los que nacimos entre*



*los peñascales de sus islas y un día tendremos que abandonar las cenizas de nuestros mayores en manos extranjeras! A nosotros, pues, más que a nadie, a los que tuvimos la dicha de nacer españoles en el suelo balear, nos corresponde poner de relieve la fácil empresa que es dejarlo en estado de defensa, y después clamar, y clamar alto, en pro de la nobilísima idea de que quede el archipiélago en condiciones de no tener que ser entregado, si el triste caso llegara, sin antes haberlo defendido osada y tenazmente, y haber regado con nuestra sangre los santos lugares en que cada piedra, cada tronco y cada montón de arena de sus hermosas playas, envuelve a cientos los recuerdos de nuestra infancia.*

**José Riera y Alemañy.**

*Mahón, abril de 1912.*



## La cría caballar en Baleares

**L**A Junta central del Censo del ganado caballar y mular de España, ha publicado los datos correspondientes a 1910. De dicho trabajo entresacamos varios relativos a esta provincia y más particularmente algunos referentes a Menorca, creyendo que podrán ser de interés para los lectores de esta REVISTA, por tratarse de una importante rama de nuestra riqueza pecuaria.

Según el censo citado, existen en Baleares 13,821 propietarios de ganado caballar y mular, con un total de 6,907 cabezas de caballar y 15,549 de mular.



Menorca figura con 804 propietarios, con 822 cabezas de ganado caballar y 2,124 de mular.

Corresponden a cada uno de los municipios de la Isla las cifras siguientes:

Mercadal . . .	242	cabezas de caballar y	364	de mular
Ciudadela . . .	203	»	»	»
Mahón . . .	172	»	»	»
Alayor . . .	92	»	»	»
Ferrerías . . .	85	»	»	»
Villa-Carlos . .	28	»	»	»

Del estado comparativo de los censos de 1906 y de 1910, resulta: que en 1906 había en la provincia 4,674 cabezas de ganado caballar y 15,129 de mular, mientras que en 1910 figuran 6,907 de caballar y 15,549 de mular, lo que supone un aumento de 2,653 cabezas, de las cuales pertenecen al ganado caballar 2,233. Por lo que se ve, la relación entre el ganado caballar y el mular de esta provincia se modifica con tendencia en favor de la primera especie.

La relación entre el ganado caballar y el mular de Baleares resulta ser, según el censo de 1910, como 2'30 es a 5'18; y con respecto a Menorca, como 8 es a 21.

Estos datos demuestran lo que aquí deben trabajar todavía los entusiastas del caballo para su fomento y para la gradual disminución del ganado híbrido, que es el motor agrícola más antieconómico que existe.

**Pedro Mir.**





## Don Jaime Ferrer Hernández

nuevo Catedrático de Química Orgánica, por oposición,  
de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla

**L**A REVISTA DE MENORCA, al enviar la más entusiasta enhorabuena a su distinguido colaborador, por el triunfo obtenido, se complace en publicar en extracto su hoja de méritos y servicios.

### *Carrera literaria*

Grado de Bachiller. — 18 de mayo de 1898.

Licenciatura en Farmacia, con la calificación de Sobresaliente. — 21 de junio de 1904.

Premio extraordinario de la Licenciatura en Farmacia — 28 de septiembre de 1904.

Licenciatura en Ciencias Físico-Químicas, con la calificación de Sobresaliente. — 19 de junio de 1905.

Premio extraordinario de la Licenciatura en Ciencias. — 28 de septiembre de 1905

Doctorado en Ciencias Físico-Químicas, con la calificación de Sobresaliente. — 3 de julio de 1906.

Profesor auxiliar interino de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona. — 1.º de octubre de 1906.

Premio extraordinario del Doctorado en Ciencias. — 31 de enero de 1907.

Ayudante interino de la sección de Ciencias del Instituto de Mahón. — 18 de marzo de 1907.

Ayudante en propiedad de la sección de Ciencias del Instituto de Mahón. — 25 de junio de 1907.



Profesor auxiliar interino de la sección de Ciencias de la Universidad Central. — 15 de febrero de 1908.

Profesor auxiliar en propiedad de la sección de Ciencias de la Universidad Central, en virtud de oposición. — 1.º de marzo de 1911.

Catedrático de Química orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, en virtud de oposición. — 21 de marzo de 1912.

### *Trabajos publicados*

*Análisis del queso de Mahón.* — (REVISTA DE MENORCA, 5.ª época, julio de 1906).

*Acción del Peróxido de Hidrógeno sobre el Selenio, en presencia de óxidos metálicos.* (Tesis aprobada con la calificación de Sobresaliente en el ejercicio para Doctor en la Facultad de Ciencias, sección físico-químicas, en 3 de julio de 1906, por los Catedráticos de la Universidad Central, señores don Victorino García de la Cruz, presidente; don Juan Fages y Virgili; don Eugenio Piñerua Álvarez; don José Muñoz del Castillo, y don Ramiro Suárez Bermúdez, secretario). — Mahón, 1906. — Est. tip. de Bernardo Fábregues. — 4.º de 26 págs. — (Extracto de la REVISTA DE MENORCA).

*Notas geológicas: Relación entre las islas Baleares y las tierras que las rodean.* — (REVISTA DE MENORCA, 5.ª época, julio de 1907).

*Nuevas teorías físico-químicas.* — Conferencia dada en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón. — (REVISTA DE MENORCA, 5.ª época, enero de 1908).

*Acción del Peróxido de Hidrógeno sobre algunos sulfuros metálicos.* — (1908).

*Notas geológicas: Yacimientos de calcosina en Menorca.* (REVISTA DE MENORCA, 5.ª época, enero de 1909).

*Un caso más de ionización de gases de origen químico.* (En colaboración de don Ángel del Campo.) — Madrid, 1910. — Est. tip., Pontejos, 8 — 4.º de 12 pág — (Publicado en la «Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid» — Diciembre de 1910).

*Forma sencilla de practicar la reacción de Bædeker.* — (1911)



*Estudio acerca de los éteres fosforescentes de Mr. Delepine.* (En colaboración con don Ángel del Campo). — 1911.

*Aplicación analítica de algunos xantogenatos. Investigación de los iones de níquel y cobalto.* (En colaboración con don Ángel del Campo). — Madrid, 1911. — Est. tip., Pontejos, 8. — 4.º de 17 pág. — (Publicado en la «Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid». — Junio de 1911).

*Tratado elemental de Química General y Descriptiva, por el doctor Santiago Bonilla Mirat.* — Octava adición adaptada a los últimos adelantos de la Ciencia por don Ángel del Campo y don Jaime Ferrer, profesores auxiliares de la Universidad Central. — Madrid, 1911. — Tip. lit. V. e H. de Sanz Calleja. — 4.º de 811 pág.

La Redacción.

---

## Bibliografía

---

### NUEVO LIBRO DEL SEÑOR ARAÚJO

Tenemos el gusto de copiar el siguiente artículo publicado en «La Razón», de Montevideo, del 3 de marzo último, en el que se da noticia de un importante libro publicado por el señor don Orestes Araújo, paisano nuestro, que con justicia ocupa lugar preeminente en la Enseñanza oficial del Uruguay.

He aquí el artículo:

«**Historia de la Escuela uruguaya, del señor Orestes Araújo.** — Los escaparates de las librerías cuentan con un libro más; las bibliotecas de nuestros estudiosos se verán enriquecidas con una obra más, muestra de la erudición y la paciencia de ese ermitaño de las letras y de la historia uruguaya, que se llama Orestes Araújo.

»Este extranjero, o mejor dicho, este hombre nacido español — porque Araújo no puede ser considerado extranjero por



nosotros, que tanto le debemos por su obra totalmente nacional, y porque él no querría que por tal se le tuviese — este viejecito de alma y de corazón y de naturaleza joven, ha venido a hacer, con su nueva obra, lo que no ha hecho nadie en el país hasta nuestros días; ha descubierto el pasado de la escuela uruguaya; ha rescatado para la posteridad lo real de nuestra vida intelectual desde aquellos días azarosos y crueles en que cada hombre nacido en territorio oriental era un soldado de la patria, y en que la instrucción se adquiría más en la irregularidad de los días de lucha que en la paz del hogar y de la escuela.

»Un crítico de cosas ajenas .. exigió que esta obra fuese algo así como una enciclopedia de las cosas escolares, que no le faltase nada, que todo lo reseñase. ¡Oh, señor crítico, lástima que no pida usted en la «Historia de la Escuela uruguaya» la publicación de las matrículas de cada escuela!... No es posible exigir una obra completa, máxime cuando es, como la que nos ocupa, obra de recopilación, de documentación..., máxime cuando es, como la obra que nos ocupa, el trabajo de un solo hombre y ese hombre ha tenido que edificar en despoblado... en desierto tal vez... amasando él mismo el barro para hacer los ladrillos que usara luego en la construcción del castillo de sus sueños ..

»Es, a nuestro entender, la «Historia de la Escuela uruguaya», una obra poderosamente fuerte, poderosamente sana, poderosamente noble, poderosamente completa.

»Es obra inicial, y como tal, es obra de cimentación.

»La idea motriz, por sí sola, es de un valor real elevadísimo. La empresa es de esforzado, y la empresa, efectuada y coronada por el triunfo, es obra de titán.

»Concebir una idea-base es ya mucho; realizar la idea y convertirla en base granítica es lo más que se puede pedir a su autor, es punto cuyo conseguimento es para los menos, es sólo para los creadores. Araújo concibió la idea y la convirtió en base granítica; luego, Araújo ha dado lo más que se le podía exigir.

»Si tal laboriosísimo autor no contara ya, con anticipación a este alumbramiento, una labor que le ha consagrado a los



ojos de todos, este libro por sí solo le consagraría uno de nuestros buenos escritores, uno de nuestros grandes laboriosos, uno de nuestros pocos hombres que merecen bien del pueblo, porque para el pueblo ha rescatado la historia de su evolución

»El doctor Abel J. Pérez, que prologa este libro, dice de él que «una de las inteligencias más amplias y sutiles lo ha calificado como la mejor de las obras de Araújo». No sabíamos de tan preciosa afirmación; al conocerla nos hemos felicitado con nuestro pensamiento de que si el laboriosísimo autor no ostentara anticipadamente a este alumbramiento, una labor que lo ha consagrado a los ojos de todos, este libro por sí solo le denunciaría uno de nuestros buenos escritores, uno de nuestros grandes laboriosos.

Pero esta obra que, seguramente, reúne todos los amores profesionales de «el viejo Araújo», desde hoy cuenta con un nuevo mérito que le coloca en el lugar de las cosas santamente respetadas y que da a los autores el valor, consciente e imponderable, de los apóstoles.

»Este hombre, bueno a todas pruebas, este hombre cariñosamente viejo, de una vejez sagrada, ya que lejos de ofrecer el último fruto, saca siempre de su vigoroso cerebro nuevas energías para recomenzar el sacrificio, este hombre bueno, que está desde hace tiempo en la edad en que todos pierden la noción de la nobleza y de los deberes morales, para atender tan sólo a la parte material y lucrativa de las cosas, acaba de donar espontáneamente, graciosamente — según el decir del prologuista — a las primeras autoridades escolares, la obra que más y mejor dice de su amor profesional.

»No sin disgusto dejamos terminado este casi artículo y casi crítica... de la producción del señor Araújo, aunque más adelante hemos de ocuparnos, si no de la obra en sí misma, por lo menos a propósito de algunos puntos que en ella se tratan, que eran para nosotros desconocidos y que, al sernos revelados, han hecho las veces del maquinista del teatro, pues al correr la ceguera que implica el desconocimiento de las cosas, presenta a nuestra vista un escenario de una vastedad jamás supuesta. — *B. S. Genovese.*»



**Emilio M<sup>a</sup> Martínez Amador.** — *Historia universal contemporánea. Continuación hasta 1910 de la Historia universal de César Cantú.* — Barcelona, Gassó Hermanos (1911). — 2 vol. 8.º, de 307 y 358 págs.

No ha pretendido el ilustrado autor de este Compendio hacer un libro de historia en el sentido extenso de esta palabra, dando a la crítica de los hechos y al estudio psicológico de los hombres que en ellos han intervenido la profundidad y la extensión requeridas. Y ha hecho bien el discreto autor, porque falta para ello un factor que no pueden compensar ni el más perspicaz talento, ni la mayor diligencia; no ha transcurrido aún tiempo suficiente para que hombres y hechos puedan contemplarse desde una distancia que permita verlos en conjunto; falta lo que alguien ha llamado con exactitud la perspectiva histórica. No se puede escribir la historia de lo que pasa a nuestro lado, ni en nuestro tiempo.

Pero, en cambio, los contemporáneos pueden reunir datos preciosos que con facilidad se pierden si no hay cuidadosa mano que los recoja y guarde, y ésta ha sido la labor del señor Martínez Amador y la ha hecho con el cuidado y la discreción que esperábamos los que conocemos sus envidiables dotes.

Libro indispensable para hoy y para mañana es este, por el caudal de datos reunidos y por las fuentes de que se ha echado mano, que son de las coetáneas, las más aceptables. El autor ha tenido que recurrir a las publicaciones periódicas, y ha sabido escoger, entre tantas como existen, las más imparciales y mejor informadas.

Los futuros historiadores no tendrán más remedio que recurrir a estas fuentes, que por turbias que aparezcan sus aguas, no lo serán tanto como los *documentos oficiales*, en los que casi siempre las palabras no sirven más que, por lo menos, para disfrazar la verdad; los periódicos son tantos, y tan variadas y contrarias pasiones e ideas los mueven, que de entre ellos será más hacedero entresacarla.

El señor Martínez Amador no es un hombre de estudio solamente; es un literato y como tal ha sabido hacer una obra de



muy agradable lectura, que con gusto recomendamos a nuestros lectores, seguros de hacerles un buen servicio con nuestra justa recomendación

Acevedo.

\* \* \*

*Nosogenia, anatomía patológica y diagnóstico de la equinococosis hepática*, por don **Rafael J. Santos y Temiño**.— Valladolid, 1912.

De notable puede calificarse este trabajo, leído por el autor en la Universidad Central al recibir el grado de Doctor en Medicina y Cirugía, pues constituye un acabado estudio de la equinococosis hepática, en el cual se halla condensado cuanto hoy se conoce, y no es poco, acerca de la nosogenia, anatomía patológica y medios clínicos para llegar al diagnóstico de dicha enfermedad.

Después de una ligera reseña histórica de la equinococosis y del parásito que la produce, o sea la *Tænia echinococcus*, ocúpase en la evolución de ésta desde el estado de huevo al de individuo adulto y de la manera cómo penetra en el aparato digestivo del hombre, pasa al torrente circulatorio general y se fija en el órgano donde, siguiendo su desenvolvimiento, forma el equinococo o hidátide que origina el quiste hidatídico; estudia la anatomía patológica de este quiste y consagra un extenso capítulo a los medios diagnósticos, tratando, a propósito de ellos, de la sintomatología, diferencia de la que es propia de otras afecciones abdominales y torácicas, de la punción exploradora, de la radioscopia y radiografía del hígado y de las diversas reacciones biológicas, deteniéndose en el estudio de la eoxinofilia sanguínea y de la reacción de fijación. Sigue una relación de los casos clínicos que se han tenido presentes para la confección de tesis tan brillante, y termina el trabajo con un capítulo de conclusiones y una extensa bibliografía de la materia en aquél desarrollada. Ilustran esta memoria varias figuras sumamente interesantes.

Merece plácemes el doctor Santos y Temiño por su impor-



tantísima monografía, que es de las que se leen con deleite y se recuerdan con provecho en los momentos más difíciles del ejercicio profesional.

**L. Pons Marqués.**

\* \* \*

**José Elías de Molins.** — *Apostolado y propaganda de las Asociaciones y Sindicatos agrícolas.* — Barcelona, 1912.

El nombre del autor de «El Crédito Agrícola y las Cajas rurales» y de «La Asociación y Cooperación Agrícolas» es por sí solo una recomendación. Su celo, laboriosidad e inteligencia por cuanto se relaciona con el progreso agrícola de nuestra patria, se demuestran una vez más con la publicación del opúsculo cuyo título encabeza estas líneas. Esta obra, encaminada a demostrar la necesidad de la propaganda y de la asociación para sacar a la agricultura del atraso en que vive, merece ser leída por todos, y en especial por los agricultores menorquines, que tanta necesidad tienen de vencer la apatía y salir de su aislamiento, para buscar el progreso de su principal fuente de riqueza por medio del mutuo apoyo.

\* \* \*

*Guía para la aplicación de los Abonos químicos,* por **Juan Barcia y Trelles.** — Madrid.

A la amabilidad de nuestro estimado amigo el ingeniero agrónomo don Juan Barcia y Trelles debe el Ateneo un ejemplar del interesante trabajo cuyo título encabeza estas líneas. Esta guía, de suma utilidad al agricultor patentiza la necesidad que para un buen cultivo tiene la aplicación científica de las sustancias químicas, usadas hoy día como abono, encareciendo la importancia del uso de las sales de potasa para conseguir el máximo de rendimiento en las cosechas.

El señor Barcia debe salir la primera quincena de este mes para la República oriental del Uruguay, adonde va para desempeñar una cátedra en la Escuela superior de Agronomía de aquella República.

No dudamos que nuestro amigo alcanzará honra y provecho en este importantísimo destino.

**P. Mir.**



